

JUEVES, 10 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 48

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2015-13799 *Anuncio de dictado de resolución por la que se modifica la Autorización Ambiental Integrada 001/2005, en relación con proyecto de ampliación de edificio de laboratorio. Modificación 07.2015. Término municipal de Polanco.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006 la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web de la Consejería (www.medioambiente-cantabria.es):

— Resolución sobre Modificación No Sustancial Irrelevante de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a la empresa Moehs Cántabra S. L., como consecuencia del desarrollo del proyecto de ampliación del edificio de laboratorio, en sus instalaciones de Polanco.

Santander, 9 de diciembre de 2015.
El director general de Medio Ambiente,
Miguel Ángel Palacio García.

[2015/13799](#)

CVE-2015-13799